

mercamadrid



Registro de Actividades de Tratamiento (RAT)

Junio 2026

Conforme a:	REGLAMENTO (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales
Descripción:	El presente documento se ha redactado conforme al artículo 30 del RGPD y recoge las actividades de tratamiento existentes en MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S.A.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN..... 3

1.1. Objeto de este documento 3

1.2. Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento 4

1.3. Tabla resumen de actividades de tratamiento 4

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO REALIZADAS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 7

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO REALIZADAS COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO..... 42

ANEXO I MEDIDAS TÉCNICAS Y NIVEL DE SEGURIDAD 44

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3.249, General 2.538 de la Sección 3ª, Folio 111, Hoja 23.687, Inscripción 1ª - N.I.F. A-28 327393

1. INTRODUCCIÓN

El principio de responsabilidad proactiva o “accountability” (art. 24 RGPD) de las empresas es uno de los aspectos novedosos y esenciales del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en adelante RGPD y se basa en el reconocimiento de responsabilidad y la prevención de las organizaciones que tratan datos personales. En este sentido, el RGPD considera que actuar sólo cuando ya se ha producido una infracción es insuficiente como estrategia, debido a que dicha infracción puede causar daños de difícil compensación o reparación a los interesados.

Así, las organizaciones son responsables de implementar los medios que les permitan realizar un correcto tratamiento de datos personales de forma segura, y además deben ser capaces de demostrar que han actuado con la diligencia debida (art. 5.2 RGPD que implica la inversión de la carga de la prueba). Por tanto, El responsable del tratamiento deberá disponer de documentación que acredite la diligencia en el tratamiento de datos, y el cumplimiento de la normativa.

Por ello, MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S.A. se compromete a aplicar las medidas de seguridad adecuadas según el nivel de riesgo asociado a cada tratamiento para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información y datos personales.

El RGPD dispone en su Considerando 82 que “para demostrar la conformidad y cumplimiento del mismo, tanto el responsable como el encargado de tratamiento deben mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad”.

1.1. Objeto de este documento

El objeto del presente documento es establecer el registro de las actividades de tratamiento de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S.A. (en adelante, “**Mercamadrid**” o el “**Responsable**”), con nº de CIF A28327393 y domicilio social en Avenida Madrid - Mercamadrid (Centro Administrativo), 28042 (Madrid), a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 30 RGPD.

Los registros de las actividades del tratamiento se mantendrán recogidos en el presente documento y deberán ser actualizados cuando se realicen cambios o se añadan tratamientos no registrados en Mercamadrid.

Para ello se deberán establecer revisiones periódicas cada año y el responsable funcional del tratamiento deberá prestar atención a los cambios organizativos y técnicos que alteren el contenido de los registros reflejados en el presente documento, debiendo solicitar la modificación del presente documento tan pronto como detecte variaciones en los tratamientos inventariados. Con carácter extraordinario deberá actualizarse el documento cuando se pretendan iniciar nuevos tratamientos.

Este registro estará a disposición de la Autoridad de Control (AEPD) cuando sea requerido, tal y como establece el art. 30.4 RGPD.

1.2. Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento

Para las actividades de tratamiento de datos realizadas como **responsable del tratamiento**:

Mercamadrid, como responsable del tratamiento, llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad, que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.1 RGPD, indicada a continuación:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable/s, y del Delegado de Protección de Datos (DPD).
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se prevea la posibilidad de comunicar los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo del Reglamento, la referencia de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1 RGPD.

Para las actividades de tratamiento de datos realizadas como **encargado del tratamiento**:

Mercamadrid, como encargado del tratamiento, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable, que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.2 RGPD, indicada a continuación:

- a) el nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado, y, en su caso, del representante del responsable o del encargado, y del Delegado de Protección de Datos (DPD);
- b) las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable;
- c) en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la referencia de garantías adecuadas;
- d) cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 30, apartado 1. 3. Los registros a que se refieren.

1.3. Tabla resumen de actividades de tratamiento

Tras el análisis de los diferentes tratamientos realizados por cada una de las áreas de Mercamadrid, se han llegado a identificar los tratamientos que se indican continuación:

Actividades de tratamiento realizadas en calidad de Responsable:

Actividad de tratamiento	Descripción
SERVICIOS JURÍDICOS	GESTIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
DILIGENCIA DEBIDA DE TERCEROS	GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA DEBIDA DE TERCEROS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
GESTIÓN DE JUNTAS/CONSEJO	GESTIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE ACCIONISTAS Y COMISIÓN EJECUTIVA DE CONSEJEROS
ADJUDICACIÓN/TRASPASOS DE ESPACIOS/LOCALES	GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN Y TRASPASO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SOMETIDA A LA LCSP (CONTRATOS MENORES, PROCEDEMIENTOS ORDINARIOS, ELABORACIÓN/MODIFICACIÓN DE PLIEGOS, CLAUSULADOS CONTRACTUALES, ETC.).
CANAL DE INTERNO DE INFORMACIÓN	COMUNICACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA EMPRESA
SEGUROS	GESTIÓN DE LAS PÓLIZAS DE LA CARTERA DE SEGUROS Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS
ARCHIVO	GESTIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE MERCAMADRID
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN	TRAMITACIÓN Y CONTROL DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN
CONTABILIDAD Y FACTURACIÓN	GESTIÓN, DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA Y FACTURACIÓN DE MERCAMADRID
CLIENTES Y PROVEEDORES	GESTIÓN COMERCIAL Y DE REGISTRO DE CLIENTES Y PROVEEDORES
DIRECTORIO DE EMPRESAS	GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DIRECTORIO DE EMPRESAS
GESTIÓN DE PERSONAL	GESTIÓN DE INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS (NÓMINAS, EXPEDIENTES DE PERSONAL, DIETAS, PERMISOS, LICENCIAS)
CONTROL DE PRESENCIALIDAD EMPLEADOS/PERSONAL	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO DE JORNADA Y PRESENCIA DE LOS EMPLEADOS DE MERCAMADRID

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3.249, General 2.538 de la Sección 3ª, Folio 111, Hoja 23.687, Inscripción 1ª - N.I.F. A-28 327393

SELECCIÓN DE PERSONAL	ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.
FONDO SOCIAL DE EMPLEADOS	GESTIÓN DEL FONDO SOCIAL DE EMPLEADOS
FORMACIÓN INTERNA DE EMPLEADOS	GESTIÓN Y DESARROLLO DE SESIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE MERCAMADRID. CONTRATACIÓN DE TERCEROS PROVEEDORES PARA IMPARTIR FORMACIONES INTERNAS.
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CURSOS DE FORMACIÓN (COMO SERVICIO PRESTADO POR MERCAMADRID)	GESTIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL Y ONLINE IMPARTIDOS POR MERCAMADRID A TERCEROS
MERCADOS/UNIDAD ALIMENTARIA	COORDINACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ALIMENTARIA.
USUARIOS	GESTIÓN DE ACREDITACIÓN DE USUARIOS (EMPLEADOS DE MERCAMADRID Y TERCEROS)
MARKETPLACE	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL MARKETPLACE ONLINE.
VISITAS DIVULGATIVAS A LAS INSTALACIONES	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE FERIAS, JORNADAS, EVENTOS Y CONTROL DE VISITAS DIVULGATIVAS ESCOLARES Y DE LA CIUDADANÍA A LAS INSTALACIONES DE MERCAMADRID
ACCIÓN EXTERIOR Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL	GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTACTOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y CAPTACIÓN DE DATOS EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES Y ORGANIZACIÓN DE MISIONES / ACTIVIDADES COMERCIALES INTERNACIONALES
WEB/MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE WEB, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.
VIDEOVIGILANCIA DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID	VIDEOVIGILANCIA DEL RECINTO DE LA UNIDAD ALIMENTARIA Y SEGURIDAD DE INSTALACIONES
INCIDENTES DE SEGURIDAD	GESTIÓN DE INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y DE LAS PERSONAS
GESTIÓN DE ACCESOS DE VEHÍCULOS (OCR/PEAJES)	CONTROL DE ACCESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS DEL RECINTO DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID
ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN INSTALACIONES	GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE MERCAMADRID
OBRAS TERCEROS EN LAS INSTALACIONES	AUTORIZACIÓN Y TRAMITACIÓN DE OBRAS DE TERCEROS EN LAS INSTALACIONES Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS
INCIDENCIAS MANTENIMIENTO	GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS INTERNAS DE MANTENIMIENTO

GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS, ACCESOS INFORMÁTICOS	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS, ACCESOS LÓGICOS Y GESTIÓN DE ROLES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	GESTIÓN DE INCIDENCIAS DE SEGURIDAD Y BRECHAS DE DATOS

Actividades de tratamiento realizadas en calidad de Encargado

Actividad de tratamiento	Descripción
FORMACIÓN A TERCEROS	GESTIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN A TERCEROS

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO REALIZADAS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Resumen sobre las finalidades de los tratamientos, descripción general de las categorías de interesados y datos personales tratados, el origen y procedencia de los datos, las categorías de destinatarios a los que se comunicarían los datos personales, incluidas las transferencias

Tratamiento: SERVICIOS JURÍDICOS
GESTIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de los servicios de asesoramiento jurídico prestados de forma transversal a todas las áreas de la organización.
- ✓ Llevanza de procedimientos judiciales, administrativos y contencioso-administrativos.
- ✓ Elaboración, revisión y negociación de contratos y clausulados.
- ✓ Gestión en la contratación con proveedores y clientes.
- ✓ Gestión de reclamaciones y requerimientos extrajudiciales.
- ✓ Soporte jurídico en materia de protección de datos y cumplimiento normativo. Gestión de respuesta al ejercicio de derechos por parte de los interesados, gestión de brechas de seguridad, etc. Tratamiento de datos de salud en el marco de accidentes laborales y siniestros con lesiones personales.
- ✓ Tramitación de autorizaciones para grabaciones audiovisuales, fotografías y acciones publicitarias sobre eventos y actividades organizadas en las instalaciones de Mercamadrid.

II.- Categorías interesados:

- ✓ Clientes y proveedores
- ✓ Empleados de Mercamadrid

- ✓ Terceros
- ✓ Personas en situación de vulnerabilidad, menores de edad + tutores legales (autorizaciones), etc.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellidos DNI/NIF.
- ✓ Datos de contacto: teléfono, dirección postal, dirección de correo electrónico.
- ✓ Datos profesionales: Puesto o cargo, empresa, representación.
- ✓ Datos relativos a sanciones e infracciones: acceso a antecedentes administrativos, penales, civiles o laborales vinculados a los procedimientos gestionados. Datos de salud: exclusivamente en caso de procedimientos con componente laboral.
- ✓ Datos de imagen: en caso de gestión de solicitudes de acceso a grabaciones de videovigilancia vinculadas a procedimientos.
- ✓ Datos económicos.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f) del RGPD) – Asesoramiento jurídico interno transversal; Gestión de reclamaciones y requerimientos extrajudiciales (burofaxes, negociaciones, reclamaciones previas).
- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) – Llevanza de procedimientos judiciales y administrativos; Gestión de respuesta a ejercicio de derechos de protección de datos por parte de los interesados; conservación a certificados de antecedentes penales negativos en el marco de una relación contractual con proveedores que van a prestar servicios a menores en el deber de Mercamadrid de supervisión, control y diligencia sobre terceros.
- ✓ Ejecución de contrato / medidas precontractuales (art. 6.1.b RGPD) – Elaboración, revisión y negociación de contratos con clientes, proveedores y terceros.
- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) + art. 9.2.b) RGPD (obligaciones en el ámbito del Derecho laboral y la seguridad social) – tratamiento de datos de salud.
- ✓ Consentimiento (6.1.a RGPD) – tramitación de autorizaciones para grabación de vídeos, fotografías, acciones publicitarias, etc.

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Juzgados y tribunales de Justicia
- ✓ Administraciones Públicas.
- ✓ Despacho de abogados
- ✓ Procuradores
- ✓ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 5 años tras la finalización del expediente de acuerdo con el artículo 1964.2 del Código Civil.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

De forma específica, y atendiendo a la naturaleza y sensibilidad de los datos tratados, el acceso a la información asociada a este tratamiento se encuentra restringido a usuarios autorizados, conforme a perfiles definidos y controles de acceso adecuados.

Tratamiento:	DILIGENCIA DEBIDA DE TERCEROS
	GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA DEBIDA DE TERCEROS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Evaluar la idoneidad y riesgos de terceros (principalmente personas jurídicas) antes de contratar o durante la relación (riesgos reputacionales, integridad, compliance).
- ✓ Verificar información corporativa y de contacto del tercero y sus interlocutores para formalizar y gestionar la relación contractual.

II.- Categorías interesados:

Interlocutores/representantes de terceros.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos
- ✓ Datos profesionales
- ✓ Datos de antecedentes penales

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f) del RGPD)

V.- Destinatarios de la información:

Autoridades competentes, Juzgados y Tribunales de Justicia;

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 5 años tras la finalización del expediente de acuerdo con el artículo 1964.2 del Código Civil.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

De forma específica, y atendiendo a la naturaleza y sensibilidad de los datos tratados, el acceso a la información asociada a este tratamiento se encuentra restringido a usuarios autorizados, conforme a perfiles definidos y controles de acceso adecuados.

Tratamiento:	GESTIÓN DE JUNTAS/CONSEJOS
	GESTIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE ACCIONISTAS Y COMISIÓN EJECUTIVA DE CONSEJEROS

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Preparación de convocatorias, documentación, actas, certificados y presupuestos del Consejo de Administración, Junta de Accionistas, Comisión Ejecutiva de Consejeros y Comisión de Auditoría.
- ✓ Gestión de documentación societaria.
- ✓ Inscripción de acuerdos y nombramientos en el Registro Mercantil.
- ✓ Comunicaciones internas con consejeros, accionistas y miembros de comisiones (envío de documentación, coordinación logística)

II.- Categorías interesados:

- ✓ Altos cargos de la organización de Mercamadrid (Consejeros, Accionistas, miembros de la Comisión Ejecutiva, etc.)
- ✓ Empleados de Mercamadrid.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellidos.
- ✓ Datos de contacto: teléfono, dirección postal, dirección de correo electrónico.
- ✓ Datos profesionales: Puesto o cargo en Mercamadrid.
- ✓ Datos económico-financieros: retribuciones de consejeros aprobadas en junta, dietas, cuentas bancarias.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital – Preparación de convocatorias, documentación, actas, presupuestos, etc., gestión de documentación societaria, inscripciones en el Registro Mercantil.
- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f) del RGPD) – comunicaciones internas para coordinación logística.

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Registro Mercantil de Madrid

- ✓ Ayuntamiento de Madrid

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos 6 años desde el cierre del ejercicio social correspondiente con base en el artículo 30 del Código de Comercio.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento:	ADJUDICACIÓN/TRASPASOS DE ESPACIOS/LOCALES
	GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN Y TRASPASO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de contratos de adjudicación de puestos en los mercados centrales (frutas y pescados) y tramitación de traspasos patrimoniales entre adjudicatarios
- ✓ Gestión de concesiones administrativas de los mercados centrales (frutas y pescados): declaración responsable, documentación y firma del contrato con el Ayuntamiento. Gestión de contratos de arrendamiento LAU: formalización, renovación, resolución y traspasos.
- ✓ Gestión de derechos de superficie: adjudicación de parcelas en zona pública y tramitación patrimonial.
- ✓ Envío de documentación al Ayuntamiento de Madrid en el marco de concesiones administrativas (declaración responsable, autorización, firma del contrato).
- ✓ Conservación de los expedientes de adjudicación y traspaso para el cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias

II.- Categorías interesados:

- ✓ Personas físicas (autónomos, adjudicatarios, arrendatarios o titulares de los puestos en Mercamadrid)
- ✓ Interlocutores/representantes de personas jurídicas y/o instituciones públicas (Ayuntamiento de Madrid)

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellidos.
- ✓ Datos de contacto: dirección postal, dirección electrónica.
- ✓ Datos profesionales: Empresa a la que pertenece, cargo que ocupa.
- ✓ Datos económico-financieros: importes de arrendamiento, fianzas, condiciones económicas del contrato, datos fiscales.
- ✓ Información comercial

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Ejecución del contrato (art. 6.1.b RGPD) - Gestión de contratos de adjudicación de puestos en los mercados centrales; Gestión de contratos de arrendamiento LAU; Gestión de derechos de superficie (adjudicación de parcelas en zona pública).
- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) - Gestión de concesiones administrativas de los mercados centrales y firma con Ayuntamiento; envío de documentación al Ayuntamiento de Madrid; Conservación de los expedientes de adjudicación y traspaso para el cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias.

V.- Destinatarios de la información:

Instituciones públicas (Ayuntamiento de Madrid, registro de la propiedad, en su caso).

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos como mínimo durante toda la vigencia del mismo y 6 años desde su extinción según el 30 del Código de Comercio.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento:	CONTRATACIÓN PÚBLICA
	GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SOMETIDA A LA LCSP (CONTRATOS MENORES, PROCEDEMIENTOS ORDINARIOS, ELABORACIÓN/MODIFICACIÓN DE PLIEGOS, CLAUSULADOS CONTRACTUALES, ETC.).

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión y tramitación de contratos menores y de procedimientos ordinarios para su adjudicación. Elaboración y modificación de pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, incluidos clausulados de protección de datos.
- ✓ Publicación de la licitación y del resultado de la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado y en REPLYCA (Comunidad de Madrid)
- ✓ Gestión de la ejecución de los contratos: seguimiento, incidencias, modificaciones contractuales, actualizaciones, etc.
- ✓ Recogida de datos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional de los licitadores para la verificación de su capacidad y aptitud

II.- Categorías interesados:

- ✓ Personas físicas (autónomos)
- ✓ Interlocutores/representantes de personas jurídicas.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI.
- ✓ Datos de contacto: dirección postal, dirección electrónica, teléfono.
- ✓ Datos profesionales: empresa, cargo, titulaciones académicas, experiencia profesional.
- ✓ Datos económico-financieros: cuentas bancarias, datos fiscales.

Información comercial

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público - tramitación de contratos menores y de procedimientos ordinarios para su adjudicación. Elaboración y modificación de pliegos, cláusulas, etc.; publicación de licitación y del resultado de la adjudicación; recogida de datos de solvencia económica, financiera y técnica.
- ✓ Ejecución de un contrato (art. 6.1.b RGPD) – gestión de la ejecución del contrato, seguimiento, modificación, actualizaciones, etc.

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Portal de Transparencia
- ✓ Ayuntamiento de Madrid
- ✓ Ministerio de Hacienda
- ✓ Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de mínimo 6 años de acuerdo con el artículo 30 del Código de Comercio.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento:	CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN
COMUNICACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA EMPRESA	

I.- Fines del tratamiento:

Mercamadrid, S.A.
Centro Administrativo
Avda. de Madrid Mercamadrid, nº3 B (Portal)
28053 Madrid (España)
Tel. +34 91 7850000 Fax. +34 91 7860099
www.mercamadrid.es
mercamadrid@mercamadrid.es



- ✓ Recepción, registro y gestión de las comunicaciones realizadas a través del Canal Interno de Información.
- ✓ Instrucción e investigación interna de los hechos denunciados: recopilación de pruebas, entrevistas, análisis de documentación. Tramitación de expedientes disciplinarios internos derivados de la investigación, cuando proceda.

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados
- ✓ Clientes y proveedores
- ✓ Terceros (testigos, terceras personas mencionadas en las denuncias, etc.)

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellidos.
- ✓ Datos de contacto: correo electrónico y teléfono, en su caso.
- ✓ Datos profesionales: Puesto o cargo en la empresa, departamento. Motivo de la información comunicada e información derivada de la investigación de la comunicación.
- ✓ Voz

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Habilitación legal (art. 6.1.c RGPD) de acuerdo con el artículo 31 bis.2 del Código Penal y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción - Recepción, registro y gestión de las comunicaciones; instrucción e investigación interna de los hechos comunicados.
- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f) del RGPD) – Tramitación de expedientes disciplinarios internos, cuando proceda.

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Juzgados y Tribunales de Justicia; autoridad administrativa competente.
- ✓ Persona contra la que se ha realizado la comunicación.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

El tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos comunicados. El tiempo máximo de conservación será de 3 meses, sin perjuicio de que en el caso que se inicie un procedimiento judicial o procedimiento de expediente disciplinario se quiera dejar evidencia del Sistema de Compliance.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

De forma específica, y atendiendo a la naturaleza y sensibilidad de los datos tratados, el acceso a la información asociada a este tratamiento se encuentra restringido a usuarios autorizados, conforme a perfiles definidos y controles de acceso adecuados.

Tratamiento: SEGUROS

GESTIÓN DE LAS PÓLIZAS DE LA CARTERA DE SEGUROS Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de la adjudicación y relación contractual con el corredor de seguros (AON): licitación, adjudicación y ejecución del contrato con la correduría
- ✓ Recogida de información sobre siniestros.
- ✓ Comunicación de los datos del siniestro al corredor para su gestión con las compañías aseguradoras

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Clientes y proveedores
- ✓ Ciudadanía (terceras personas afectadas en siniestros ocurridos en las instalaciones de Mercamadrid)

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido, DNI.
- ✓ Datos de contacto: dirección postal, dirección de correo electrónico, teléfono.
- ✓ Características personales
- ✓ Datos económicos, financieros y de seguros
- ✓ Sanciones e infracciones administrativas, civiles, penales y laborales
- ✓ Información sobre el incidente
- ✓ Datos de vehículos: matrículas

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Ejecución de contrato (art. 6.1.b RGPD) – gestión de la adjudicación y relación contractual con el corredor de seguro; comunicación de los datos del siniestro al corredor para su gestión con las compañías aseguradoras.
- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD) de Mercamadrid – recogida de información del siniestro directamente para remitirla a la correduría de seguros.

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Correduría de seguros
- ✓ Compañías aseguradoras
- ✓ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su caso.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 5 años tras la finalización del expediente de acuerdo con el artículo 1964.2 del Código Civil.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: ARCHIVO

GESTIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE MERCAMADRID, S.A.

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Archivo y custodia de toda la documentación disponible de Mercamadrid en formato digital y físico (papel).
- ✓ Gestión de consultas internas sobre información y documentación de Mercamadrid.

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Investigadores
- ✓ Terceros

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos: nombre, apellido, DNI, dirección postal, dirección electrónica.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) derivada del artículo 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – archivo y custodia de documentación disponible.
- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD) - Gestión de consultas internas sobre información y documentación.

V.- Destinatarios de la información:

Juzgados y Tribunales, en su caso.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos siguiendo el Procedimiento de Conservación, bloqueo y supresión de los datos de Mercamadrid, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema Integral de Gestión Documental y Archivos del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de abril de 2015.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento:	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN
	GESTIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Registro de toda la documentación que entra y sale por correo electrónico y correo postal.

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Clientes, proveedores y usuarios
- ✓ Ciudadanía e interlocutores de instituciones, administraciones públicas y entidades.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI.
- ✓ Datos de contacto: dirección postal, dirección electrónica.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) derivada del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

V.- Destinatarios de la información:

No están previstos.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos según un Procedimiento de Conservación (y expurgo cuando proceda) de acuerdo Reglamento del Sistema Integral de Gestión Documental y Archivos del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de abril de 2015.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el

que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: CONTABILIDAD Y FACTURACIÓN

GESTIÓN, DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA Y FACTURACIÓN DE MERCAMADRID

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de la contabilidad, tesorería y facturación de Mercamadrid,
- ✓ Cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias,
- ✓ Gestión de pago a proveedores y terceros,
- ✓ Recogida y verificación de datos fiscales y bancarios de clientes y proveedores mediante fichas de alta.

II.- Categorías interesados:

- ✓ Personas físicas (autónomos) e interlocutores o representantes de personas jurídicas.
- ✓ Empleados de Mercamadrid, S.A.
- ✓ Clientes y proveedores

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI.
- ✓ Datos de contacto: dirección postal, dirección electrónica,
- ✓ Datos bancarios y fiscales,
- ✓ Información comercial.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) de acuerdo con el artículo 92 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Código de Comercio – Gestión de contabilidad, tesorería y facturación y cumplimientos de obligaciones fiscales y tributarias
- ✓ Ejecución de contrato (art. 6.1.b RGPD) – gestión de pagos y recogida y verificación de datos fiscales y bancarios para dar de alta a clientes y proveedores.

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Instituciones públicas (Agencia Tributaria, Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, etc.)
- ✓ Entidades bancarias

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservar los datos durante 10 años porque puede resultar relevante a efectos de una eventual responsabilidad penal según el artículo 305 y ss. del Código Penal.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: CLIENTES Y PROVEEDORES
GESTIÓN COMERCIAL Y DE REGISTRO DE CLIENTES Y PROVEEDORES

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de la relación comercial con Clientes y Proveedores,
- ✓ Alta de clientes y proveedores en el sistema de Mercamadrid,
- ✓ Cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias derivadas de la relación comercial.

II.- Categorías interesados:

Clientes y proveedores de Mercamadrid, S.A.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellidos DNI.
- ✓ Datos de contacto: dirección postal, dirección electrónica.
- ✓ Datos profesionales: Empresa a la que pertenece, cargo que ocupa.
- ✓ Datos fiscales y bancarios.
- ✓ Información comercial.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Ejecución del contrato (art. 6.1.b RGPD) – Gestión de la relación comercial con proveedores y clientes, alta de clientes en el sistema
- ✓ Cumplimiento de una obligación legal aplicable (art. 6.1.c RGPD) en cumplimiento de la Ley 58/2003, General Tributaria.

V.- Destinatarios de la información:

No están previstos

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 6 años tras la finalización del contrato conforme al artículo 30 del Código de Comercio.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: DIRECTORIO DE EMPRESAS
GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE EMPRESAS

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión del directorio de empresas: mantenimiento de una base de datos con información básica de las empresas que operan en la Unidad Alimentaria, para su publicación y consulta en el Portal de Mercamadrid.
- ✓ Actualización y mantenimiento de los datos del directorio para control interno: altas, bajas y modificaciones de datos de las empresas cuando se producen cambios (nueva empresa, cese de actividad, cambio de titularidad).

II.- Categorías interesados:

- ✓ Personas físicas (autónomos)
- ✓ Interlocutores o representantes de empresas jurídicas, asociaciones y entidades.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellidos.
- ✓ Datos de contacto: teléfono, dirección postal, dirección electrónica.
- ✓ Datos profesionales: actividad, empresa, sector, etc.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD) – gestión y mantenimiento de directorio para publicación y consulta en el portal de Mercamadrid.
- ✓ Ejecución de contrato (art. 6.1.b RGPD) – actualización y mantenimiento de directorio para control interno.

V.- Destinatarios de la información:

Portal web de Mercamadrid

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 5 años desde el fin de la relación contractual o la revocación del consentimiento con base en el artículo 1964.2 del Código Civil

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: GESTIÓN DE PERSONAL

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (NÓMINAS, EXPEDIENTES DE PERSONAL, DIETAS, PERMISOS, LICENCIAS)

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de recursos humanos (nóminas, expedientes de personal, dietas, permisos, licencias)
- ✓ Preparación y formalización de contratos de trabajo

II.- Categorías interesados:

Empleados de Mercamadrid

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido, DNI
- ✓ Datos de contacto: teléfono, dirección postal, dirección electrónica.
- ✓ Características personales: Edad, sexo, datos de familia.
- ✓ Datos académicos: Titulaciones.
- ✓ Datos profesionales: Puesto o cargo en Mercamadrid, expediente personal.
- ✓ Datos económicos: Número de la cuenta bancaria.
- ✓ Datos de salud.
- ✓ Imágenes (acreditación)

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) de acuerdo con la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- ✓ Ejecución de contrato (art. 6.1.b RGPD)

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Organismos de la seguridad social
- ✓ Agencia Tributaria
- ✓ Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales
- ✓ Entidades aseguradoras

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos durante un período mínimo de 4 años de acuerdo con el artículo 4.2 la Ley sobre Infracciones y Sanciones del Orden Social.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento:	CONTROL DE PRESENCIALIDAD DE EMPLEADOS/PERSONAL
	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE SISTEMAS DE REGISTRO DE JORNADA Y PREENCIA DE LOS EMPLEADOS DE MERCAMADRID.

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Registro de la jornada laboral: fichaje de entrada y salida mediante la aplicación móvil, tablet u ordenador.
- ✓ Reconocimiento facial en el momento de fichaje presencial en las instalaciones de Mercamadrid.
- ✓ Control de geolocalización puntual en el fichaje telemático: activación de la geolocalización en el móvil personal del empleado solo en el momento del fichaje de entrada y salida.

II.- Categorías interesados:

Empleados de Mercamadrid

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido, DNI.
- ✓ Datos profesionales: Cargo o puesto en Mercamadrid
- ✓ Datos biométricos: reconocimiento facial.
- ✓ Datos de geolocalización

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) de acuerdo con el artículo 34.9 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Consentimiento otorgado por los Empleados de Mercamadrid,

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- ✓ Representante legal de los trabajadores de Mercamadrid,

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Plazo de conservación de 4 años de acuerdo con el artículo 34.9 de la Ley del Estatuto del Trabajador.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

De forma específica, y atendiendo a la naturaleza y sensibilidad de los datos tratados, el acceso a la información asociada a este tratamiento se encuentra restringido a usuarios autorizados, conforme a perfiles definidos y controles de acceso adecuados.

Tratamiento: SELECCIÓN DE PERSONAL

GESTION DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE MERCAMADRID

I.- Fines del tratamiento:

Gestión de la selección de Personal de Mercamadrid: Recepción de CV a través del correo electrónico y evaluación de candidaturas.

II.- Categorías interesados:

Candidatos y candidatas.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido, nº DNI.
- ✓ Datos de contacto: dirección postal, dirección electrónica.
- ✓ Características personales: Edad, fecha de nacimiento, sexo.
- ✓ Datos Académicas: Titulación
- ✓ Datos profesionales: Experiencia profesional.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Aplicación de medidas precontractuales a petición del interesado (art. 6.1.b RGPD)

V.- Destinatarios de la información:

No están previstos.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de máximo 1 año desde la finalización del proceso de selección de acuerdo con la AEPD.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: FONDO SOCIAL
GESTIÓN DE FONDO SOCIAL PARA EMPLEADOS

I.- Fines del tratamiento:

Tramitación de solicitudes del fondo social: recepción y cotejo de justificantes presentados por los empleados para la cobertura de conceptos no cubiertos por la Seguridad Social.

II.- Categorías interesados:

Empleados de Mercamadrid y de sus familiares, en su caso.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido.
- ✓ Datos de contacto: dirección postal, dirección electrónica.
- ✓ Datos de salud: dioptrías, vacunas, necesidades auditivas, etc.
- ✓ Datos económicos-financieros
- ✓ Datos de características familiares

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de contrato (art. 6.1.b RGPD) como beneficio pactado en convenio + aplicación del art. 9.2.b) RGPD (obligaciones y derechos específicos del responsable en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad social) respecto del tratamiento de datos de salud.

V.- Destinatarios de la información:

No están previstos.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 4 años desde la extinción de la relación laboral con base al artículo 4.2 Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Tratamiento: FORMACIÓN INTERNA DE EMPLEADOS
GESTIÓN DE LA FORMACIÓN INTERNA DE LOS EMPLEADOS

I.- Fines del tratamiento:

Organización de cursos y formaciones internas para empleados de Mercamadrid.

II.- Categorías interesados:

Empleados de Mercamadrid

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido.
- ✓ Datos profesionales: Departamento, cargo o puesto, etc.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato (art. 6.1.b RGPD)

V.- Destinatarios de la información:

Terceros proveedores contratados para impartir las formaciones.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 4 años de conformidad con el artículo 4.2 de Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión del servicio de prevención ajeno y coordinación con el servicio de prevención para la realización de evaluaciones de riesgos, planificación preventiva y reconocimientos médicos
- ✓ Gestión de la vigilancia de la salud: solicitud de citas para reconocimientos médicos, recepción del resultado apto/no apto, gestión de pruebas adicionales voluntarias
- ✓ Gestión de incidencias de PRL en las instalaciones: identificación de personas que incumplen normas de seguridad, medioambiente, etc., y envío de cartas a la empresa correspondiente
- ✓ Envío de cartas informativas de PRL a mayoristas y empresas del recinto: avisos periódicos sobre normas de seguridad, en mano o por correo electrónico.

II.- Categorías interesados:

Empleados de Mercamadrid

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido
- ✓ Datos de contacto: teléfono, dirección postal, dirección electrónica.
- ✓ Características personales: Edad, sexo.
- ✓ Datos profesionales: Puesto o cargo dentro de Mercamadrid

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales + aplicación del art. 9.2.b) RGPD respecto al tratamiento de datos de salud, en su caso.

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Entidades gestores Planes de Prevención de Riesgos Laborales
- ✓ Seguridad Social

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos durante 5 años según el artículo 4.3 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

De forma específica, y atendiendo a la naturaleza y sensibilidad de los datos tratados, el acceso a la información asociada a este tratamiento se encuentra restringido a usuarios autorizados, conforme a perfiles definidos y controles de acceso adecuados.

Tratamiento: CURSOS DE FORMACIÓN

GESTIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL Y ONLINE IMPARTIDOS POR MERCAMADRID

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de la inscripción y participación en los cursos de formación presencial y online impartidos por Mercamadrid a terceros.
- ✓ Contratación y homologación de profesores externos (autónomos): homologación anual, procedimiento abierto, publicidad en la web, adjudicación objetiva
- ✓ Envío de CV de alumnos a terceras empresas para su contratación

II.- Categorías interesados:

- ✓ Alumnos de los cursos (personas en situación de vulnerabilidad, menores con autorización).
- ✓ Profesores que imparten cursos de formación
- ✓ Tutores legales de menores (firmantes de autorizaciones).

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido, DNI
- ✓ Datos de contacto: dirección postal, dirección electrónica.
- ✓ Datos académicos
- ✓ Datos profesionales: Cargo o puesto, profesión.
- ✓ Certificados de delitos de naturaleza sexual (en caso de formadores a menores y solo resultado negativo)

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Ejecución de un contrato (prestación del servicio de formación) (art. 6.1.b RGPD)
- ✓ Consentimiento del tutor legal (art. 6.1.a RGPD) + Art. 8 RGPD (datos de menores) – gestión de autorización de menores
- ✓ Consentimiento (art. 6.1.a RGPD) – envío de CV de alumnos a terceras empresas
- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) - conservación de certificados de antecedentes penales negativos en el marco de una relación contractual con proveedores que van a prestar servicios a menores en el deber de Mercamadrid de supervisión, control y diligencia sobre terceros.

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Terceras empresas (CVs)
- ✓ Profesores externos
- ✓ Administraciones públicas
- ✓ Juzgados y Tribunales

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 6 años de acuerdo con el artículo 30 del Código de Comercio.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: MERCADOS/UNIDAD ALIMENTARIA
COORDINACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ALIMENTARIA.

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de operativa y administrativa del funcionamiento de la Unidad Alimentaria: Gestión de los servicios de mercados mayoristas, así como el resto del complejo comercial y de las instalaciones de la Unidad Alimentaria de Mercamadrid.
- ✓ Atención y soporte a usuarios/empresas de la Unidad Alimentaria para resolver consultas operativas y de servicio (p. ej., soporte e información a clientes/empresas; consultas sobre empresas acreditadas)

II.- Categorías interesados:

- ✓ Personas físicas (autónomos) e interlocutores o representantes de empresas jurídicas. Clientes y usuarios de la Unidad Alimentaria de Mercamadrid

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos: nombre, apellido

Datos de contacto: teléfono, dirección postal, dirección electrónica.

Datos profesionales: cargo, entidad, sector, etc.

Información comercial

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Interés legítimo de Mercamadrid (art. 6.1.f RGPD)
- ✓ Ejecución del contrato (prestación del servicio) (art. 6.1.b RGPD)
Cumplimiento de obligación legal derivada de la normativa y reglamentos de Mercamadrid (art. 6.1.c RGPD)

V.- Destinatarios de la información:

No están previstos.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 5 años tras la finalización del expediente de acuerdo con el artículo 1964.2 del Código Civil.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: **USUARIOS**

GESTIÓN DE ACREDITACIÓN DE USUARIOS (EMPLEADOS DE MERCAMADRID Y TERCEROS)

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de acreditación de usuarios (recepción y tramitación de solicitudes de acreditación, verificación de requisitos y documentación aportada para acreditación, mantenimiento y baja de acreditaciones, acreditación de vehículos, etc.)
- ✓ Gestión de visitas puntuales/autorizaciones de acceso

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Empleados de terceras empresas
- ✓ Resto de Usuarios de la U.A.
- ✓ Visitantes puntuales autorizadas

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido, DNI.
- ✓ Datos profesionales: Cargo o puesto, empresa, etc.
- ✓ Datos de vehículo: matrículas
- ✓ Datos necesarios para acreditación (por ejemplo, imagen).

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Ejecución de contrato (art. 6.1.b RGPD) – aplicable cuando la acreditación es necesaria para prestar/recibir el servicio asociado al uso del recinto)
- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD) respecto a las actividades que precisan una gestión ordenada y segura del acceso de usuarios al recinto.

V.- Destinatarios de la información:

No están previstos.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 5 años tras la baja de la acreditación de acuerdo con el artículo 1964.2 del Código Civil.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento:	MARKETPLACE MERCAMADRID
	GESTIÓN DEL MARKETPLACE ONLINE DE MERCAMADRID

I.- Fines del tratamiento:

Operación y gestión de la plataforma Marketplace como servicio intermediario (alta/gestión de usuarios, operativa del servicio, soporte asociado al uso del Marketplace)

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Usuarios del Marketplace: Clientes, proveedores, etc.
- ✓ Interlocutores de instituciones, Administraciones Públicas y entidades.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido.
- ✓ Datos profesionales: Puesto o cargo, Empresa.
- ✓ Datos económicos: número de cuenta bancaria.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato (6.1.b RGPD)

V.- Destinatarios de la información:

No están previstos.

Encargados de Tratamiento

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos hasta que el usuario se dé de baja del servicio. Los datos económicos se conservarán durante un período mínimo de 4 años de acuerdo con el artículo 29. e) de la Ley General Tributaria y/o durante 6 años según el Código de Comercio.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento:	VISITAS DIVULGATIVAS A LAS INSTALACIONES, EVENTOS Y FERIAS
	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE VISITAS DIVULGATIVAS A LAS INSTALACIONES DE ESCOLARES Y DE LA CIUDADANÍA Y DE EVENTOS Y FERIAS CORPORATIVOS O DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de visitas divulgativas a las instalaciones de Mercamadrid: jornadas de visita de puertas abiertas, visitas escolares, etc.
- ✓ Gestión y organización de ferias, jornadas y eventos (corporativos o dirigidos a la ciudadanía)
- ✓ Captación y posterior difusión de imágenes de los asistentes en web, redes sociales, etc.

II.- Categorías interesados:

- ✓ Ciudadanía
- ✓ Menores + tutores legales que firman sus autorizaciones
- ✓ Interlocutores de los centros educativos y/o entidades que solicitan la vista
- ✓ Representantes de entidades
- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Empleados de terceras empresas proveedoras para la organización de la visita, evento o actividad.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido.
- ✓ Datos de contacto: dirección postal y electrónica.
- ✓ Imagen del interesado (fotografía, vídeo)
- ✓ Certificados de delitos de naturaleza sexual (en caso de personal que acompañe las visitas escolares con menores y solo en caso de resultado negativo)

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD)
- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) – solicitud de certificados de naturaleza sexual en el marco de una relación contractual con proveedores que van a prestar servicios a menores en el deber

de Mercamadrid de supervisión, control y diligencia sobre terceros.

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Medios de comunicación (comunicados en prensa de eventos donde puedan salir imágenes de personas)
- ✓ Jueces y Tribunales

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos durante 3 años, además el tiempo necesario para la gestión de la visita y las responsabilidades legales de Mercamadrid de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento:	ACCIÓN EXTERIOR Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL
	GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTACTOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y CAPTACIÓN DE DATOS EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES Y ORGANIZACIÓN DE MISIONES / ACTIVIDADES COMERCIALES INTERNACIONALES

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Mantener y actualizar una BBDD de contactos profesionales (nacionales e internacionales) para promoción exterior y apoyo a mayoristas
- ✓ Captar contactos en ferias/eventos internacionales (recoger tarjetas, registrar contacto profesional y hacer seguimiento).
- ✓ Enviar comunicaciones informativas/divulgativas sobre actividades de interés relacionadas con el negocio

II.- Categorías interesados:

- ✓ Contactos profesionales / representantes de terceras entidades
- ✓ Terceros

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido.
- ✓ Datos de contacto: dirección postal y electrónica.
- ✓ Datos profesionales: entidad, cargo, etc.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD) + art. 19 de LOPDGDD

V.- Destinatarios de la información:

No están previstos.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos durante 5 años desde el fin de la relación comercial de acuerdo con el artículo 1964.2 del Código Civil.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE WEB, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de la comunicación y difusión de actividades, eventos y servicios a través de web, medios de comunicación y redes sociales en donde se captan y publican imágenes de eventos donde aparecen imágenes de personas identificables.
- ✓ Gestión de base de datos de medios de comunicación y elaboración y envío de comunicaciones informativas, newsletters y boletines electrónicos.

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Clientes, proveedores y usuarios
- ✓ Interlocutores de instituciones, administraciones públicas y terceras empresas.
- ✓ Ciudadanía (visitantes, asistentes a eventos y actividades, etc.)
- ✓ Menores en actividades organizadas con colegios + tutores que firman las autorizaciones

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido.
- ✓ Datos profesionales: Puesto o cargo, Empresa.
- ✓ Datos de contacto: correo electrónico, teléfono, dirección postal.

- ✓ Imagen.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD en relación con el art. 21.2 LSSI) – envío de newsletters a clientes con relación comercial existente
- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD en relación con el art. 19 LOPGDD) – Envío de comunicaciones comerciales con la intención de realizar y mantener relaciones profesionales con la entidad en la que el afectado preste sus servicios (periodistas, responsables de empresas, etc.)
- ✓ Consentimiento (Art. 6.1.a RGPD) – captación y publicación de imagen personal; envío de comunicaciones comerciales a terceros

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Medios de comunicación
- ✓ Terceros proveedores: Mailchimp

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos durante 5 años desde la baja de solicitud de conformidad con el artículo 1964.2 del Código Civil.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: VIDEOVIGILANCIA DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID
GESTION DE LA VIDEOVIGILANCIA DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de la videovigilancia mediante cámaras fijas y bodycams en vigilantes de la Unidad Alimentaria Mercamadrid para prevención y protección de personas, bienes e instalaciones (seguridad del recinto; control de zonas comunes y puntos críticos)
- ✓ Gestión e investigación de incidentes (altercados, robos, daños, accidentes) y obtención/custodia de evidencias para defensa ante reclamaciones/procedimientos

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Clientes y proveedores

- ✓ Resto Usuarios de la U.A.
- ✓ Visitas e invitados

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Imagen

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Interés legítimo de Mercamadrid (art. 6.1.f RGPD)
- ✓ Habilitación legal de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado
- ✓ Juzgados y Tribunales
- ✓ Administraciones Públicas.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos durante 30 días naturales de acuerdo con el artículo 22.3 de la Ley 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, salvo cuando deban conservarse para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

De forma específica, y atendiendo a la naturaleza y sensibilidad de los datos tratados, el acceso a la información asociada a este tratamiento se encuentra restringido a usuarios autorizados, conforme a perfiles definidos y controles de acceso adecuados.

Tratamiento:	INCIDENCIAS DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y LAS PERSONAS
	GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE SEGURIDAD OCURRIDAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE MERCAMADRID

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión de las incidencias de seguridad de las instalaciones y las personas (altercados, accidentes, daños a bienes, intervención de seguridad privada, etc.)
- ✓ Gestión de incidencias PRL y medioambientales en instalaciones (conductas inseguras, direcciones prohibidas, uso indebido de medios, vertidos no autorizados, residuos, etc.)
- ✓ Incidencias de accesos, circulación, estacionamiento y retirada de vehículos (control de acceso, infracciones de estacionamiento, bloqueos/retirada por grúa, etc.)

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Clientes y proveedores
- ✓ Visitantes e invitados
- ✓ Usuarios de la Unidad Alimentaria.

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido, DNI.
- ✓ Datos del vehículo: matrículas, cuando aplique.
- ✓ Datos del incidente: descripción, actuaciones, etc.
- ✓ Datos profesionales: puesto o cargo, empresa, etc.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Interés legítimo de Mercamadrid (art. 6.1.f RGPD) aplicable al marco de la protección de personas, bienes e instalaciones, gestionar incidentes, y para poder tener un control operativo y de seguridad en accesos, circulación y estacionamiento dentro de las instalaciones de Mercamadrid.
- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) aplicable a los que casos en los que es necesario atender requerimientos de autoridades/obligaciones vinculadas al incidente de seguridad

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Servicios de emergencia,
- ✓ Cuerpos y fuerzas de seguridad.
- ✓ Juzgados y tribunales,
- ✓ Administraciones públicas,
- ✓ Compañías aseguradoras, corredor de seguros,
- ✓ Asesorías jurídicas/abogados.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 5 años tras la finalización del expediente de acuerdo con el artículo 1964.2 del Código Civil.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

De forma específica, y atendiendo a la naturaleza y sensibilidad de los datos tratados, el acceso a la información asociada a este tratamiento se encuentra restringido a usuarios autorizados, conforme a perfiles definidos y controles de acceso adecuados.

Tratamiento:	CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS (OCR/PEAJES)
	GESTION DEL VIDEORECONOCIMIENTO DE MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS Y CONTROL DE ACCESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS DEL RECINTO DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID

I.- Fines del tratamiento:

Control de acceso y salida de vehículos en los puntos de entrada (peajes) mediante OCR (registro de entradas/salidas, validación de accesos)

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid, S.A.
- ✓ Clientes y proveedores
- ✓ Usuarios de la Unidad Alimentaria
- ✓ Visitantes e invitados

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido
- ✓ Datos del vehículo: número de matrícula.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Interés legítimo de Mercamadrid, (art. 6.1.f RGPD)

V.- Destinatarios de la información:

No están previstos.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos durante 30 días naturales de la imagen y 2 meses para la gestión de la contrata e informes de entradas y salidas de acuerdo con el artículo 22.3 de la Ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN INSTALACIONES

GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE MERCAMADRID

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Gestión del espacio de estacionamiento en espacios de libre disposición para los usuarios en las instalaciones de Mercamadrid y de las incidencias de estacionamiento. Los datos personales se tratarán en el momento que el vehículo estacionado supere el período máximo de estacionamiento establecido por Mercamadrid,
- ✓ Gestión de abonados / vinculación matrícula-usuario (para permitir operativa y, en su caso, aplicar avisos y medidas cuando hay incumplimientos)

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados
- ✓ Clientes
- ✓ Proveedores
- ✓ Visitas de Mercamadrid

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos: nombre, apellido, DNI,

Datos de contacto: dirección postal

Datos del vehículo: matrícula

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Interés legítimo de Mercamadrid (Art. 6.1.f RGPD)

V.- Destinatarios de la información:

- ✓ Servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid,
- ✓ servicios de Grúa,
- ✓ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado,
- ✓ Juzgados y Tribunales, si procede.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

En el caso que el vehículo se retire tras la notificación de Mercamadrid sin dilación los datos no se conservarán.

En el caso que el vehículo deba ser retirado por la Grúa se conservarán los datos 5 años tras la finalización del expediente de acuerdo con el artículo 1964.2 del Código Civil.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento:	OBRAS DE TERCEROS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA
	AUTORIZACIÓN Y TRAMITACIÓN DE OBRAS DE TERCEROS EN LAS INSTALACIONES Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

I.- Fines del tratamiento:

Gestionar y tramitar solicitudes de obras de terceros

II.- Categorías interesados:

- ✓ interlocutores/representantes de empresas
- ✓ Personal de ayuntamiento de Madrid
- ✓ Personal de contratas/subcontratas

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido.
- ✓ Datos de contacto: teléfono, dirección postal, dirección de correo electrónico.
- ✓ Datos profesionales: entidad, puesto o cargo, etc.
- ✓ Información relativa al expediente de obra.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Ejecución contractual (6.1.b RGPD)
- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c– tramitación de licencias urbanísticas)

V.- Destinatarios de la información:

Ayuntamiento de Madrid

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos durante 5 años desde la finalización de la obra o expediente de acuerdo con el artículo 1964.2 del Código Civil.

Será de 6 años para la documentación económico-fiscal asociada (si existe) del expediente con base en el artículo 30 del Código de Comercio.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO
GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS INTERNAS DE MANTENIMIENTO

I.- Fines del tratamiento:

Recepción, registro y gestión de incidencias internas (solicitudes internas de incidencias reportadas por personal interno) y tramitación de expedientes de mantenimiento.

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Personal subcontratado

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido.
- ✓ Datos del incidente: descripción, actuaciones, etc.
- ✓ Datos profesionales: puesto o cargo, empresa, etc.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Interés legítimo de Mercamadrid (art. 6.1.f RGPD) aplicable al marco de la protección de personas, bienes e instalaciones, gestionar incidentes, y para poder tener un control operativo y de seguridad en accesos, circulación y estacionamiento dentro de las instalaciones de Mercamadrid.
- ✓ Obligación legal (art. 6.1.c RGPD) aplicable a los que casos en los que es necesario atender requerimientos de autoridades/obligaciones vinculadas al incidente de seguridad

V.- Destinatarios de la información:

No están previstas.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación de los datos de 5 años tras la finalización del expediente de acuerdo con el artículo 1964.2 del Código Civil.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Tratamiento: **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

I.- Fines del tratamiento:

- ✓ Administrar, operar y mantener los sistemas, aplicaciones y servicios TIC necesarios para la actividad de Mercamadrid
- ✓ Soporte técnico y mantenimiento evolutivo/correctivo

II.- Categorías interesados:

- ✓ Empleados de Mercamadrid
- ✓ Usuarios

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Credenciales de acceso
- ✓ Registros técnicos

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

- ✓ Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD)

V.- Destinatarios de la información:

No están previstos.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Conservación mientras los sistemas estén en uso más 5 años tras su desactivación.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por

el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO REALIZADAS COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.

En este apartado se recogen las categorías de tratamientos en las que MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S.A. actúa como encargado del tratamiento, con detalle en su caso de las transferencias internacionales, y una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad aplicadas.

Tratamiento: **FORMACIÓN**
IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN PARA OTRAS EMPRESAS

I.- Fines del tratamiento:

Impartición de formación para otras empresas que contratan a Mercamadrid para la prestación de este servicio.

II.- Categorías interesados:

- ✓ Alumnos
- ✓ Profesores

III.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- ✓ Datos identificativos: nombre, apellido, DNI.
- ✓ Datos académicos y profesionales
- ✓ Datos de contacto: correo electrónico, teléfono.

IV.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de contrato (art. 6.1.b RGPD) entre Mercamadrid y la empresa que le contrata para la prestación del servicio de formación.

VI.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

VII.- Plazos de conservación de datos:

Devolución al responsable o supresión de los datos una vez finalizada la prestación de los servicios (art. 28 RGPD), salvo que exista obligación legal de conservación que Mercamadrid procederá a bloquear los datos durante el plazo legal establecido a tal efecto.

VIII.- Medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas técnicas y organizativas aplicables a este tratamiento se han adoptado de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 y con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se desarrollan de forma general en el Anexo I del presente documento.

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3.249, General 2.538 de la Sección 3ª, Folio 111, Hoja 23.687, Inscripción 1ª - N.I.F. A-28 327393

ANEXO I

MEDIDAS TÉCNICAS Y NIVEL DE SEGURIDAD

I. Marco normativo y nivel de seguridad

Los sistemas de información de MERCAMADRID se encuentran categorizados conforme al Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), con un nivel de seguridad MEDIO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 (RPGD), se han implantado las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, asegurando en particular la confidencialidad, integridad, disponible, autenticidad y trazabilidad de los datos personales tratados.

II. Medidas de seguridad aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas se estructuran conforme a los marcos organizativo, operacional y de protección previstos en el ENS para sistemas de nivel medio, e incluyen, entre otras, las siguientes:

a. Control de accesos físicos y protección de instalaciones

- Control de acceso físico a las instalaciones que albergan los sistemas de información, permitiendo el acceso únicamente a personal autorizado.
- Registro de accesos al CPD, incluyendo fecha y hora de entrada y salida.
- Conservación de los registros de acceso durante un periodo mínimo de cinco años, con revisiones periódicas.
- Existencia de un inventario actualizado de activos y soportes de información.

b. Gestión de usuarios y control de accesos lógicos

- Identificación y autenticación individual de los usuarios.
- Gestión de perfiles de acceso conforme al principio mínimo privilegio y segregación de funciones.
- Listado actualizado de usuarios autorizados y de usuarios con privilegios de administración.
- Políticas de contraseñas que contemplan, entre otros aspectos: longitud y complejidad mínima.
- Caducidad periódica.
- Bloqueo por intentos fallidos.
- Historial de contraseñas y cambio obligatorio en el primer acceso.
- Almacenamiento cifrado de las credenciales.
- Bloqueo automático de cuentas por inactividad prolongada.

c. Registro y trazabilidad de accesos

- Registro de accesos lógicos a los sistemas, incluyendo fecha, hora y acción realizada.
- Revisión periódica de los registros de acceso.
- Conservación de los registros durante un periodo suficiente para la depuración de responsabilidades.

d. Copias de seguridad y recuperación

- Realización de copias de seguridad periódicas de los sistemas de información.
- Almacenamiento de las copias en emplazamientos distintos del sistema principal.
- Verificación periódica de la integridad de las copias y realización de pruebas de restauración.
- Cifrado de las copias de seguridad cuando resulta procedente.
- Eliminación gestionada de datos temporales y de intercambio.

e. Continuidad de negocio y gestión de incidencias

- Procedimiento documentado y aplicado de continuidad de negocio.
- Mecanismos de redundancia y recuperación ante incidencias.
- Registro y gestión de incidencias de seguridad.
- Procedimiento de notificación de brechas de seguridad conforme a la normativa aplicable.

f. Seguridad en las comunicaciones

- Medidas de protección de las redes y de las comunicaciones frente a accesos no autorizados (firewall, filtrado, sistemas de detección).
- Cifrado de las comunicaciones realizadas a través de redes públicas o inalámbricas.
- Revisión periódica de los mecanismos de cifrados empleados.

g. Auditoría, mantenimiento y protección frente a amenazas

- Auditorías periódicas de seguridad de los sistemas de información.
- Uso de soluciones antivirus y antimalware actualizadas.
- Gestión de vulnerabilidades técnicas de sistemas operativos, aplicaciones y bases de datos.
- Control de versiones y actualizaciones de software de forma gestionada.
- Restricción de la instalación de software a usuarios autorizados.

h. Entornos y protección de datos

- Separación de los entornos de desarrollo, prueba y producción.
- Evitación del uso de datos reales en entornos distintos de producción, o aplicación de las mismas medidas de seguridad cuando ello sea necesario.
- Aplicación de técnicas de pseudonimización de los datos cuando resulte técnicamente viable.
- Aplicación de técnicas de anonimización una vez que la identificación de los interesados deja de ser necesaria.

Las medidas descritas son objeto de revisión y actualización periódica, atendiendo a la evolución de los riesgos, a las amenazas detectadas y a los cambios normativos o técnicos que resulten de aplicación.